



Comunidad de Madrid

D. Luís ARRIZU GARCÍA

Alcalde-Presidente

Ayuntamiento de PATONES

Se ha recibido escrito del Ayuntamiento de Patones por el que se solicita informe en relación al Proyecto del Plan Especial "PLAN DE APARCAMIENTOS Y MEJORA DE ACCESOS PARA EL FOMENTO DE LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN PATONES (MADRID)".

A este respecto, la Ley 1/1999, de 12 de marzo de Ordenación del Turismo de la Comunidad de Madrid dispone en su artículo 6 apartado a) que en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid corresponderá al Consejero competente en materia de turismo y, en su caso, al Director General de Turismo, el ejercicio de la competencia de la planificación de la actividad turística y, a tal fin, la Dirección General de Turismo será consultada previamente a la elaboración de los planes de urbanismo y demás instrumentos de ordenación o planificación del territorio.

Por lo tanto, en virtud de dicho precepto y de la solicitud de informe planteada, este Centro Directivo, previo el estudio técnico oportuno y, en el ejercicio de las competencias establecidas en la normativa anteriormente citada, **INFORMA** que visto el contenido del expediente que ha sido remitido y, por lo que respecta a las materias que son propias de esta Dirección General de Turismo y Hostelería, se considera que es una buena iniciativa para el fomento y promoción del turismo en nuestra región.

Todo ello, sin perjuicio de las consideraciones particulares que en su propio ámbito de competencia puedan aportar otros departamentos, como el de urbanismo o medio ambiente u aquellos otros órganos, entidades o dependencias que deban emitir informe preceptivo.

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos, en Madrid a la fecha de la firma.

LA DIRECTORA GENERAL DE TURISMO Y HOSTELERÍA

Laura MARTÍNEZ CERRO



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestiona.comunidad.madrid/dsyy>
 mediante el siguiente código seguro de verificación: **094558964174685683661**